

CONDICIONES GENERALES

OPERADOR RESPONSABLE: Expreso Sur Operadores de Servicios Turísticos SRL
EVyT Leg N° 11599

NUESTROS SERVICIOS INCLUYEN: Los que se especifican expresamente en cada itinerario. En los casos en los que se incluye transporte, éste se brinda de acuerdo al itinerario y al medio elegido. Los tours aéreos o bien en bus programados pueden ser operados en líneas regulares, vuelos especiales, vuelos charters y de acuerdo a los destinos con o sin escalas y/o conexiones. Alojamiento en los hoteles mencionados en los itinerarios u otros de igual o mayor categoría, ocupando habitaciones simples, dobles, triples, etc. según tarifa elegida, con baño privado e impuestos. Las categorías de los hoteles, que se incluyan en los itinerarios, son las oficiales otorgadas por las autoridades turísticas del país donde aquellos se encuentran y su otorgamiento y control es administrativo. Expreso Sur no asume responsabilidad alguna sobre los criterios que rijan ese control y otorgamiento. En caso de contratarse alojamiento en habitación triple, el pasajero reconoce estar informado de que en la mayoría de los hoteles, las habitaciones triples no existen como tales, sino que se trata de una habitación doble con cama adicional e incluso en algunos casos sus condiciones de confort son más reducidas que las dobles. Las limitaciones de espacio o comodidad que este tipo de alojamiento pudiera implicar son aceptadas por los clientes, eximiendo al hotel y a Expreso Sur de cualquier responsabilidad al respecto. Régimen de comidas según se indique en cada oportunidad. Visitas y excursiones que se mencionen. Traslados hasta y desde aeropuertos, terminales y hoteles, cuando se indique. La cantidad prevista de días de alojamiento teniendo en cuenta que el día de alojamiento hotelero se computa desde las quince horas y finaliza a las diez horas (o doce horas) del día siguiente, independientemente de la hora de llegada y de salida y de la utilización completa o fraccionada del mismo. La duración del tour será indicada en cada caso tomando como primer día, el de salida y como último incluido el día de salida de destino, independientemente del horario de salida o de llegada en el primer día o en el último.

NUESTROS SERVICIOS NO INCLUYEN: Extras, llamadas telefónicas, lavados y/o planchado de ropa, propinas, tasas de embarque, tasas de servicios, IVA y otros impuestos actuales y/o futuros;, excesos de equipaje, gastos de visado, gastos e intereses en las operaciones a crédito, por gestión de reservas, excursiones opcionales y cualquier otro gasto no especificado en el tour. Tampoco incluye estadías, comidas y/o gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte, o por razones imprevistas ajenas a Expreso Sur

INFORMES DE TARIFAS Y SERVICIOS: Todos los precios y servicios indicados en nuestros Cuadernos de Viajes y/o tarifarios y/o publicaciones son orientativos y están sujetos a modificaciones sin necesidad de previo aviso cuando se produzca una alteración en los servicios, y/o modificaciones en los costos y/o en los tipos de cambio previstos.

ALTERACIONES: Expreso Sur se reserva el derecho, por razones técnicas u operativas, de alterar total o parcialmente el ordenamiento diario y/o de servicios que componen el tour, antes o durante la ejecución del mismo. Si el viaje tuviera que acortarse o prolongarse más allá de los términos fijados por causas fortuitas y/o de fuerza mayores no imputables a Expreso Sur, los gastos correrán por cuenta del pasajero. Si la salida del viaje debiera postergarse por causa no imputable a Expreso Sur, tales como huelgas, catástrofes naturales, ésta se reserva el derecho de cancelar el viaje o acortar la duración del mismo y modificar el itinerario en función de las reservas de servicios efectuadas, quedando solamente obligada a reintegrar los importes correspondientes a los servicios no brindados. Si por causas justificadas Expreso Sur se viera obligada a suspender cualquiera de los viajes, los pasajeros inscriptos no tendrán más derecho que el reembolso total del importe abonado. Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del pasajero por razones personales o de cualquier índole, no dará lugar a reclamo, reembolso o devolución

alguna; corriendo en estos casos, los gastos de regreso por su exclusiva cuenta. Salvo condición expresa en contrario, los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otro de igual o mayor categoría sin cargo alguno para el pasajero. Respecto de estas variaciones el pasajero no tendrá derecho a indemnización alguna.

PAGOS: Todos los importes pagados antes de la confirmación definitiva de los servicios son percibidos en concepto de reserva. La confirmación definitiva de los servicios y precios respectivos se producirá con la emisión de pasajes y/u órdenes de servicios y la facturación correspondiente. Las operaciones a crédito deberán satisfacer los requisitos propios fijados para las mismas. En su defecto el interesado deberá cumplimentar el pago de los saldos en los plazos y condiciones establecidos en la contratación. El ajuste del precio final y el consecuente pago del saldo resultante deberán ser cumplimentados antes de los quince días de la fecha de partida. En caso contrario, Expreso Sur se reserva el derecho de cancelar la solicitud de servicios sin previo aviso, no teniendo el interesado derecho a reintegro alguno.

RESERVAS Y CANCELACIONES: Las reservas serán recibidas en firme mediante el pago del 30% del valor del viaje. El saldo restante deberá hacerlo efectivo 20 días antes de la salida como mínimo. La fecha de cancelación será establecida al día siguiente que Expreso Sur reciba por medio fehaciente la comunicación del pasajero en tal sentido. En caso de desistimiento de operaciones a crédito no tendrán reembolso los importes abonados en concepto de informe, gastos administrativos, sellados e intereses. Cuando se trate de desistimientos que afecten a servicios contratados en firme por Expreso Sur, el reembolso de los mismos estará sujeto a las condiciones contractuales bajo las cuales presten sus servicios los prestadores respectivos. En el caso de la hotelería individual, los hoteles cobrarán una o más noches de penalidad para cancelaciones realizadas dentro de las 72hs. hábiles antes del arribo de los pasajeros. Ferias, exposiciones, períodos de alta temporada y otros eventos tienen políticas de cancelación especiales. Rogamos consultar en cada caso. En todos los casos de reintegros, si los hubiere, Expreso Sur podrá retener el precio o valor de los gastos incurridos más la comisión del diez por ciento de los servicios contratados y/o reservados con terceros. Una vez comenzado el viaje, los clientes que voluntariamente desistan de utilizar cualquier servicio incluido en el programa, no tendrán derecho a exigir devolución por los servicios dejados de tomar voluntariamente. Tarifas de transporte: cada operación se regirá por las condiciones especiales de la tarifa y compañía correspondiente.-

CHARTER: Al momento de la contratación los pasajeros deberán abonar la totalidad del servicio de transporte charter más la seña correspondiente a los servicios terrestres. En caso de desistimiento por parte del pasajero, cualesquiera fueran los motivos, rige lo estipulado en el punto anterior. Sin perjuicio de ello, en estos casos el pasajero perderá la totalidad de lo abonado en concepto de transporte no regular o charter y sólo se reintegrará la proporción del precio correspondiente a los servicios terrestres (hotelería, pensión, excursiones) que determine Expreso Sur según la modalidad con que operen los prestadores de los servicios.

CAMBIOS DE NOMBRE: Solo se aceptaran cambios de fecha y/o nombres cuando sean para la misma excursión y bajo las siguientes condiciones: El derecho que confiere al cliente el contrato de servicios turísticos, podrá ser cedido o transferido a otras personas hasta 30 días antes de la fecha de salida, debiendo ello ser comunicado a la Expreso Sur fehacientemente. Será aceptado por la empresa siempre que no se opongan a ello las prescripciones del transportista, del hotelero o prestador de los servicios. En los supuestos que los pasajeros sean de distintas edades (mayores-menores), se ajustará el precio según tarifarios. En todos los casos, Expreso Sur podrá percibir un sobreprecio del 10% del monto convenido.

REEMBOLSOS: Todas las reclamaciones de reembolso deberán ser dirigidas por escrito a la agencia inscripta dentro de los 30 días siguientes a la terminación del tour, debiendo los reembolsos

efectuarse en esta misma agencia, justificados a través de los comprobantes respectivos. No se reembolsará cantidad alguna por servicios no utilizados. Pasado este plazo no será atendido reclamo alguno.

RESPONSABILIDAD: Expreso Sur declara expresamente que actúa como nexo entre los viajeros y las entidades o personas llamadas a facilitar los servicios que se indican en los tours, sea: empresas de transporte, hoteles, restaurantes, etc. Por consiguiente, Expreso Sur declina toda responsabilidad por deficiencias en la prestación de cualquiera de estos servicios, como así también por daños y perjuicios que pudieran sufrir los pasajeros en las personas y en los bienes cualquiera sea la causa que los origine, retraso, postergaciones, cancelaciones o irregularidades que pudieran ocurrir durante la ejecución de los servicios a las personas que efectúen el viaje por su mediación, así como deterioro, pérdida o extravío del equipaje y demás objetos de su propiedad, ya que esta responsabilidad es exclusivamente a cargo de los respectivos prestadores de los servicios. No obstante ello, las responsabilidades de Expreso Sur, será determinada conforme las disposiciones contenidas en la Convención Internacional Relativa al Contrato de Viaje aprobada por Ley N° 19.918. Expreso Sur no se responsabiliza por cualquier hecho del cliente, hecho de un tercero por el cual no se deba responder o hechos que se produzcan por caso fortuito o fuerza mayor, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza y demás sucesos que puedan ocurrir fuera del control de la misma, que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones reservadas por EXPRESO SUR, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil. Las líneas aéreas y/o compañías de transporte no serán responsables por los eventos que puedan ocurrir cuando el pasajero no esté usando sus servicios. El billete del pasaje constituirá el único compromiso entre las compañías de transporte y el pasajero. Expreso Sur deslinda toda responsabilidad por la tramitación y vigencia de la documentación del pasajero y los inconvenientes que por tal causa pudiera sufrir el mismo, a cuyo cargo serán los gastos que correspondieran por demoras o abandono del tour motivados en falta o deficiencia de la documentación necesaria.

DERECHO A CONDUCTA: Expreso Sur se reserva el derecho de hacer abandonar el tour, recurriendo a la fuerza pública si fuere necesario, a los pasajeros que por su modo de obrar, expresarse, comportarse, o estado de salud a solo juicio del guía o conductor se convirtiese en molestia para el resto de los pasajeros o impedimento para el buen desarrollo del viaje.

CLAUSULA DE ARBITRAJE: Toda cuestión que surja con motivo de la celebración, cumplimiento, incumplimiento, prórroga o rescisión del presente contrato podrá ser sometida por las partes a la resolución del Tribunal Arbitral de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo y/o de los Tribunales Arbitrales que funcionen en sus Regionales. En caso de sometimiento de dicha jurisdicción, los contratantes se sujetan y dan por aceptadas todas las condiciones establecidas por la Reglamentación del Tribunal Arbitral.

NORMAS DE APLICACIÓN: El presente contrato y en su caso la prestación de los servicios, se regirá exclusivamente por estas condiciones generales, por la Ley N° 18.829 y su reglamentación y por la Convención de Bruselas aprobada por Ley 19.918. Las presentes condiciones generales junto con la restante documentación que se entregue a los pasajeros conformará el Contrato de Viaje que establece la citada Convención.

LA CONTRATACION DE CUALQUIERA DE NUESTROS TOURS, IMPLICA LA ACEPTACION DE LAS CONDICIONES GENERALES.